

---

## Representación institucional y negociación ritual en la Barcelona de los Áustrias: las exequias de Felipe II

Alfredo Chamorro Esteban, Universitat de Barcelona

---

El deceso de Felipe II, acaecido el 13 de septiembre de 1598, puso fin a un reinado caracterizado por las tensiones entre las instituciones catalanas y la monarquía. Las relaciones del monarca con sus súbditos catalanes se fueron deteriorando desde el inicio mismo del reinado, ya que Felipe II siempre antepuso sus intereses al respeto a las constituciones del Principado. Tras la llegada a la ciudad de la noticia oficial de la muerte del rey, el Consell de Cent decretó el luto, inició los preparativos para la celebración de los tradicionales tres días de duelo en la Casa de la Ciutat y comenzó a negociar con el Capítulo de la catedral los términos en que se celebrarían las exequias del monarca, a las que asistirían las instituciones y poderes políticos del país para mostrar públicamente su duelo.

Toda ceremonia es un reflejo de la sociedad que la celebra y ese caso no fue una excepción. En el complejo entramado institucional del Principado a finales del siglo XVI, los diversos poderes políticos lucharon por defender sus preeminencias ceremoniales. Durante los días previos a la celebración del duelo y las exequias, se sucedieron numerosas embajadas entre los diversos cuerpos institucionales de la ciudad para establecer el modo en que sus representantes asistirían. Los emisarios del virrey, de la Diputació del General, del Consell de Cent, del Capítulo de la catedral o de la Inquisición, entre otros, solicitaron los lugares preeminentes para los máximos dirigentes de las instituciones respectivas. Sin embargo, el resultado no siempre fue positivo, y la negativa de algunos de ellos a aceptar un lugar a su parecer indigno hizo que declinasen asistir, produciéndose importantes ausencias. La voluntad de no renunciar a sus derechos como institución principal del país, al ver desplazados a sus diputados y oidores de su lugar habitual junto al virrey en beneficio de los miembros de la Real Audiencia, determinó que la Diputació del General no asistiese y celebrase sus propias exequias.

En el siglo XVI, la consolidación de instituciones de la monarquía, como el virreinato, la Real Audiencia o la Inquisición, obligó a una reformulación del ceremonial cívico barcelonés para encajar a sus oficiales, en perjuicio de terceros. La actuación de cada una de las instituciones durante las exequias de Felipe II evidenció su posicionamiento en el comienzo del nuevo reinado y del nuevo tiempo político.